



Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho,

09 JUN. 2009

PEDRO GUIZÁBALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. N.º 085 - 2009 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional

Nº 125-2008-CR/GRL

Huacho, 18 de setiembre de 2008.

VISTOS: el pedido de la Consejera Delegada del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima licenciada Beatriz Eugenia Castillo Ochoa, se diferir para otra a sesión la presentación de los funcionarios del Gobierno Regional de Lima, conforme a lo dispuesto mediante los Acuerdos de Consejo N° 115-2008-CR/GRL y 125-2008-CR/GRL;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, mediante Acuerdo de Consejo N° 115-2008-CR/GRL, se acordó convocar a la Gerente General Regional, Gerente Regional de Infraestructura, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerente de Asesoría Jurídica, para que informen documentadamente y sustenten sus informes sobre el Convenio Marco suscrito entre el Gobierno Regional de Lima y FONCODES para la cooperación y coordinación interinstitucional, en la sesión extraordinaria del Consejo Regional a llevarse a cabo el día 18 de setiembre del presente año en la ciudad de Huacho, asimismo invitar a la C. P. C. Dora Tapia Neyra para que informe sobre el citado tema en la Sesión de Consejo;

Que, mediante Acuerdo de Consejo N° 125-2008-CR/GRL, se acordó convocar a la Gerente General Regional, Gerente Regional de Infraestructura, Jefe de las Oficinas Zonales y Coordinadores Provinciales de Obras a la sesión extraordinaria del Consejo Regional, a llevarse a cabo el 18 de





Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 09 JUN 2009

PEDRO QUIZABALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

setiembre del año en curso, a fin que un informen documentadamente y sustenten su informe en dicha sesión sobre el estado situacional de las obras ejecutadas vía Convenio por encargo con los Gobiernos Locales, con indicación del avance físico, nivel de gasto financiero y fuente de financiamiento. Remitir todos los informes a recibirse, a la Comisión Investigadora de Obras, conformada por el Acuerdo de Consejo N° 109-2008-CR/GRL;

Que, en la sesión extraordinaria llevada a cabo el día 18 de setiembre de 2008, en la ciudad de Huacho, la Consejera Delegada propuso que los temas a tratarse en esta sesión relativos a los Consejo N° 115-2008-CR/GRL y 125-2008-CR/GRL, sean tratados en una próxima sesión extraordinaria, por lo que luego de la propuesta y del debate entre los Consejeros y con el voto unánime de los integrantes del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima;

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCAR a los funcionarios del Gobierno Regional de Lima, convocados mediante los Acuerdos de Consejo N° 115-2008-CR/GRL y 125-2008-CR/GRL, a la sesión extraordinaria programada para el 30 de setiembre de 2008 a horas 11am en la ciudad de Huacho e **INVITAR** a la C. P. C. Dora Tapia Neyra para que informe sobre lo dispuesto mediante el Acuerdo de Consejo N° 125-2008-CR/GRL.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo se publicará en un Diario de Circulación Regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

Gobierno Regional de Lima

Lic. Beatriz Eugenia Castillo Ochoa
CONSEJERA DELEGADA
Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima

